

RECOMENDACIONES

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EMPRESARIALES COMO PLAN DE CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

INTRODUCCIÓN

Ante la actual situación de Emergencia Sanitaria provocada por el conoravirus COVID-19 y la necesidad de protección de las personas trabajadoras, frente al riesgo de exposición de este agente, es necesario establecer medidas excepcionales de forma temporal para su contención.

Este Plan de Acción presenta una serie de recomendaciones, y sobre todo apela a la responsabilidad individual para superar las contingencias derivadas del COVID 19, en línea con las emitidas por Salud Pública.

OBJETIVOS

Evitar o disminuir al máximo la propagación y el impacto de un brote local en los lugares de trabajo de las empresas, sean titulares del centro o estén desarrollando su actividad en otros centros.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Informar a todas las personas trabajadoras de la importancia de aplicar las medidas de higiene de manos y distancia de seguridad en caso de presencia de varias personas en un lugar de trabajo.
- Facilitar el acceso a fuentes de agua y con jabón en el lugar de trabajo, y en su ausencia, anti-séptico de manos (geles hidroalcohólicos).
- Extremar las actuaciones de limpieza de las superficies de uso común (por ejemplo, pomos de las puertas, teclados, controles remotos, escritorios) antes de cada uso.
- Insistir al personal de limpieza que en la rutina diaria mantengan limpias las superficies que se tocan con frecuencia en el lugar de trabajo, como encimeras y pomos de las puertas, así como, máquinas de café y otras de uso común.
- Potenciar el teletrabajo y/o flexibilidad horaria para disminuir el contacto entre personas, con especial atención en las personas trabajadoras especialmente sensibles.
- Organizar el trabajo de forma que no se produzcan grupos de personas en locales que no permitan una distancia de seguridad entre personas.
- Exhortar a las personas trabajadoras sanas que han tenido contacto con un caso confirmado, a que lo notifiquen a la empresa y a la unidad de Vigilancia Epidemiológica del territorio.
- Alentar activamente a las personas que tienen síntomas agudos de tos, fiebre, dificultad para respirar, a que se queden en casa y no acudan a trabajar hasta la ausencia de signos de fiebre o cualquier otro síntoma, durante al menos 24 horas.
- En caso de confirmación de una persona trabajadora, infectada por coronavirus, se debe informar al resto de su posible exposición, manteniendo la confidencialidad del caso y comunicar a la Unidad de Vigilancia Epidemiología de su territorio.